



FIRMADO POR

El Alcalde accidental de Ayuntamiento de Xirivella  
Santos Santiago Garrido  
16/08/2023

**EDICTO SOBRE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN**

**PROGRAMA: Convocatoria del programa de subvenciones “Suport a les famílies per a tasques educatives 2023/2024” .**

La Alcaldía-Presidencia de l’Ajuntament de Xirivella, mediante Resolución de Alcaldía número 2339, de fecha 7 de agosto de 2.023, ha resuelto aprobar la convocatoria del programa de subvenciones municipales “Suport a les famílies per a tasques educatives 2023/2024”.

Atendido a lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones de l’Ajuntament de Xirivella, así como en los artículos 13 y siguientes de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 130, de fecha 9 de julio de 2.015.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, así como en los artículos con concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2.019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Por todo ello se hace pública la citada convocatoria, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	DETALLE
Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.	La presente convocatoria tiene por objeto desarrollar el procedimiento para la concesión de ayudas económicas que financien la adquisición de material escolar para alumnado empadronado en Xirivella y escolarizado en centros públicos y concertados de la provincia de Valencia.
Ordenanza General de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Xirivella.	Publicada en el B.O.P. de Valencia número 130, de fecha 9 de julio de 2.015.
Convocatoria de la presente subvención.	Aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2339, de fecha 7 de agosto de 2.023.
Crédito Presupuestario.	167.400,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 320 48000 para el ejercicio 2.024.
Régimen de la concesión de la presente subvención.	Régimen de concurrencia competitiva.
Requisitos para sol-licitar la subvención y forma de acreditarlos.	Están recogidos en el artículo 3 de la convocatoria.
Órgano Instructor.	María Teresa Fort Bolufer, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.
Órgano colegiado de valoración de las solicitudes.	Comisión de valoración prevista en el artículo 6 de la convocatoria.
Órgano que ostenta la atribución para el otorgamiento de la presente subvención.	Junta de Gobierno Local/Alcaldía.
Plazo de resolución y notificación del otorgamiento de la subvención.	Seis meses.
Documentos e información que debe acompañarse a la solicitud de subvención.	Están recogidos en el artículo 6 de la convocatoria. Modelo de solicitud normalizado según el contenido de la convocatoria.
Posibilidad de reformulación de las solicitudes.	No.
Criterios de valoración de las solicitudes.	Están recogidos en el artículo 6 de la convocatoria.
Carácter de la resolución de la concesión o denegación de la concesión de subvención.	Firme en vía administrativa.





FIRMADO POR

El Alcalde accidental de Ayuntamiento de Xirivella  
Santos Santiago Garrido  
16/08/2023



AJUNTAMENT  
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

## Patrimoni i Administració General

Expediente 1421535E

Medios de notificación o publicación de la finalización del procedimiento.	Publicación en la página web del Ayuntamiento y Tablón de edictos del Ayuntamiento.
Plazo de presentación de solicitudes.	El plazo de presentación de solicitudes será del día 18 de septiembre al 30 de noviembre de 2023, publicándose la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Boletín Oficial de la Provincia, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAC DZ7Y Z7VJ YNYN 49T7

**Edicto - SEFYCU 4355289**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>